

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

WILSON ANTONIO CHONG AJAN, ecuatoriano, casado, mayor de edad, por los derechos que represento, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EMPRIMAXI S.A.**, con Expediente N° 71137, ante usted con el debido respeto comparezco y digo:

Con fecha 06 de septiembre del 2.012, me ha sido presentada una carta de Cedente-Cesionario, respecto de acciones de la compañía a la cual represento, por lo que procedo a notificar de la misma, cuyo detalle es el siguiente:

El Sr. Wilson Antonio Chong Ajan, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.C. 0900370057, con la autorización de su cónyuge la Sra. Susana Wan Chiu, cede 200 acciones contenidas en el Título N° 3, a favor del Sr. Wilson Antonio Chong Wan, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.C. 1202296958, y, cede las restantes 200 acciones también contenidas en el mismo Título N° 3, a favor de la Sra. Ing. Marcela Margarita Barberán Ozaetta, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con C.C. N° 0909627440.

Luego de registrada la presente cesión de acciones, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRES	NUMERO ACCIONES	PORCENTAJE
Wilson Antonio Chong Wan	600	75%
Marcela Barberán Ozaetta	200	25%
TOTAL	800	100%

Las acciones de la compañía son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas en el 100%.

De esta cesión ya se ha tomado nota en el libro de acciones y accionistas respectivo.

por **EMPRIMAXI S.A.**

X


WILSON ANTONIO CHONG AJAN
C.C. 0900370057
GERENTE GENERAL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

24 SEP 2012
RECIBIDO

Nº: 9430 Firma: 